



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA Y DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.**

En las instalaciones del Instituto de Cultura de Baja California, en la ciudad de Mexicali Baja California, ubicado en avenida Álvaro Obregón No. 1209, colonia Nueva Segunda Sección, código postal 21100, siendo las 12 horas con 07 minutos del día 29 de marzo del ejercicio 2023, se reunieron los integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SC-ICBC, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023, previa convocatoria de fecha 22 de marzo de 2023; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**-ORDEN DEL DÍA-**

- I.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.
  - II.- Declaración de la instalación de la sesión.
  - III.- Lectura y aprobación del Orden del día.
  - IV.- Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante la Secretaría de Cultura de Baja California.
  - V.- Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante el Instituto de Cultura de Baja California.
  - VI.- Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2023.
  - VII.- Presentación, y en su caso discusión y/o aprobación, del diagnóstico sobre condiciones de accesibilidad en el sector cultura.
  - VIII.- Asuntos generales.
  - IX.- Clausura de la sesión.
- Someto a su consideración los puntos del Orden del día, favor de votar levantando su mano y pronunciarse a favor o en contra.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.



I. En atención al primer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, en su calidad de **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, dio la bienvenida y agradeció la presencia de los integrantes del Comité e invitados, a quienes exhortó a guardar el debido orden y respeto.

Dicho lo anterior, la Presidente del Comité cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo González Rentería; en su calidad de Secretario Técnico, para realizar el pase de lista, constatando la presencia de los siguientes:

1. Titular de la Dirección de Administración, Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, en su carácter de **Presidente**.
2. Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Ricardo González Rentería, en su carácter de **Secretario Técnico**.
3. Titular de la Coordinación General de Educación Artística y de Fomento a la Lectura, Lic. Antonio Espinosa Rivas, en su carácter de **Vocal**.
4. Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, Lic. María Isabel Peredo Quezada, en su carácter de **Oficial de Protección de Datos Personales**.

II. Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, al confirmar la asistencia, dio por instalada la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2023 del Comité Técnico de Transparencia de la SC-ICBC.

III. En atención al tercer punto del orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse García cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo Rentería para hacer lectura del Orden del día y posteriormente someterlo a votación, dando cuenta de que se aprobó por unanimidad por parte de los miembros del Comité.

IV. En el cuarto punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas cedió el uso de la voz a la Lic. María Isabel Peredo Quezada para dar cuenta de lo relativo al Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia referente a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante la Secretaría de Cultura de Baja California, correspondientes al primer trimestre de 2023 (enero-marzo).

Acto seguido, la Lic. María Isabel Peredo Quezada hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente: *“Me permito informarles que, durante el **PRIMER TRIMESTRE** de los meses de enero a marzo se presentaron ante la **Secretaría de Cultura de Baja California** un **total de 11 solicitudes**, de las cuales a todas se les dio seguimiento en tiempo y forma; en la presentación de solicitudes en razón de género se obtuvo la siguiente estadística:*

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.

*Cap...*  
*...*  
*...*  
*...*



*7 personas del género masculino, 2 personas del género femenino; mientras que en el caso de 2 solicitudes no fue especificado el género del solicitante, por último se hace constar que se adjunta a esta Acta de Sesión, la relatoría de seguimiento por cada una de las solicitudes presentadas”.*

Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emite el siguiente:

**ACUERDO CCT-001.- SE APRUEBA, el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante la Secretaría de Cultura de Baja California, correspondiente al primer trimestre de 2023, abarcando del mes de enero al mes de marzo de 2023.**

**-RESOLUCIONES SC-  
Secretaría de Cultura de Baja California:**

**079/SC 001:** La Coordinación Administrativa informó de la **NO COMPETENCIA** a la persona solicitante, por lo que este Comité **CONFIRMA** la **NO COMPETENCIA**.

**080/SC 002:** La Coordinación Administrativa informó de la **NO COMPETENCIA** a la persona solicitante, haciendo sugerencia de realizar esta consulta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que este Comité **CONFIRMA** la **NO COMPETENCIA**.

**081/SC 003:** La Coordinación Administrativa otorgó a la persona solicitante la información requerida, en referencia a la comunidad LGBTQ+ en el cuestionario que envió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**082/SC 004:** La Coordinación Administrativa informó de la **NO COMPETENCIA** a la persona solicitante, habiéndole sugerido realizar esta consulta al Ayuntamiento de Mexicali, Patronato de las Fiestas del Sol, por lo que este Comité **CONFIRMA** la **NO COMPETENCIA**.

**083/SC 005:** La Coordinación Administrativa informó a la persona solicitante de la **NO EXISTENCIA** de lo solicitado, proporcionando la justificación de que actualmente la Secretaría de Cultura «NO OPERA, NI ADMINISTRA NINGÚN MUSEO CON TEMÁTICA DE POBLACIONES AFROMEXICANAS, AFRODESCENDIENTES Y “NEGRAS” DE MÉXICO», por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**084/SC 006:** La Coordinación Administrativa proporcionó justificación para informar a la persona solicitante que: "Después de una búsqueda exhaustiva en el archivo que obra en esta Dependencia, se da cuenta que la Secretaría de Cultura no ha celebrado contratos con las empresas mencionadas en la solicitud". Por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información.

**085/SC 007:** La Coordinación Administrativa proporcionó justificación para informar a la persona solicitante que: "la Secretaría de Cultura no es la encargada de llevar a cabo *los Viernes de Baile y los Domingos Culturales que se realizan en el Centro Histórico*"; sin embargo, se **ORIENTÓ** para que realizara esta misma consulta con el Ayuntamiento de Mexicali, Secretaría de Economía a través de la Dirección de Industrias Creativas. Por lo que este Comité **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información solicitada

**086/SC 008:** La Coordinación Administrativa proporcionó la información de la página web del Sector Cultura.

**087/SC 009:** La Coordinación Administrativa proporcionó documento en su versión pública.

**088/SC 010:** La Coordinación Administrativa proporcionó documento en su versión pública.

**089/SC 011:** La Coordinación Administrativa proporcionó documento en su versión pública.

**090/SC 012:** La Coordinación Administrativa informó de la **NO COMPETENCIA** a la persona solicitante, por lo que este Comité **CONFIRMA** la **NO COMPETENCIA**.

V. Se continuó con el desahogo de este punto, procediendo la Lic. María Isabel Peredo Quezada con la narración de lo relativo al informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante el Instituto de Cultura de Baja California, correspondiente al Primer trimestre de 2023 (enero-marzo) procediendo a exponer lo siguiente:

Al hacer uso de la voz la Lic. María Isabel Peredo Quezada procede a exponer lo siguiente: "*Les informamos que, durante el **PRIMER TRIMESTRE** de los meses de enero a marzo se presentaron ante el **Instituto de Cultura de Baja California** un **total de 9 solicitudes**, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma; en la presentación de solicitudes en razón de género se obtuvo la siguiente estadística:*  
2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.

*Copy*  
*[Handwritten signatures]*



*3 personas del género masculino y 2 personas del género femenino, mientras que en el caso de 4 solicitudes no fue especificado el género del solicitante, además, se hace constar que se adjunta a esta Acta de Sesión, la relatoría de seguimiento por cada una de las solicitudes presentadas.*

*Se informa que personal de esta Unidad atendió la invitación de la Secretaría de la Honestidad del Estado al evento de socialización denominado "La Mujer y el Derecho de Acceso a la Información", el cual se llevó a cabo el día 24 de marzo del presente año de las 10:00 a las 13:00 horas en la Biblioteca Pública Central Estatal de Mexicali, con el objetivo de favorecer el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información de las mujeres desde la perspectiva de género y la inclusión.*

*Adicionalmente se atendió la invitación; por parte de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Baja California, a la presentación de la obra titulada "Hacia una nueva autoridad especializada en protección de datos personales en México" a cargo del Dr. Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), dentro del marco de la XXIV Feria Internacional del Libro UABC, en su edición 2023.*

Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emitió el siguiente:

**ACUERDO CCT-002.- SE APRUEBA el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitados ante el Instituto de Cultura de Baja California, correspondiente al primer trimestre de 2023, abarcando del mes de enero al mes de marzo de 2023.**

**-RESOLUCIONES ICBC-  
Instituto de Cultura de Baja California**

**035/ICBC 001:** Recursos Humanos proporcionó el listado del personal adscrito y comisionado para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia la hiciera llegar a la persona solicitante.

**036/ICBC 002:** Recursos Humanos proporcionó el listado del personal adscrito y comisionado para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia la hiciera llegar a la persona solicitante.

*Capitán*  
*Suplente*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**037/ICBC 003:** La Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural, proporcionó tabla con el desglose de gastos de la Semana de Teatro para Niños para que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia la hiciera llegar a la persona solicitante.

**038/ICBC 004:** Recursos Humanos proporcionó estadística de plazas ocupadas divididas por hombres y mujeres durante el año 2013, misma que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia la hizo llegar a la persona solicitante.

**039/ICBC 005:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia le requirió a la persona solicitante información adicional para poder atender su solicitud, ya que resulta muy ambigua de acuerdo a los términos del artículo 128 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**040/ICBC 006:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia otorgó la información referente al portal web del sector cultura.

**041/ICBC 007:** La Unidad Jurídica proporcionó el contrato en su versión pública.

**042/ICBC 008:** El área de Contabilidad proporcionó los documentos solicitados referentes al cierre presupuestal y estados financieros de los ejercicios 2014 a 2022.

**043/ICBC 009:** La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia proporcionó la dirección física, georreferencial y de correo electrónico a la persona solicitante.

VI. Para el desahogo de este punto "**Propuesta de Calendario de las Sesiones del Comité para el Ejercicio 2023**", la Presidente sometió a observaciones y comentarios por parte del Comité el calendario para las sesiones ordinarias del Comité, quedando de la forma siguiente:

**-CALENDARIO DE SESIONES 2023-**

**Primera Sesión Ordinaria del 2023:** miércoles 29 de marzo;  
12:00 horas.

**Segunda Sesión Ordinaria del 2023:** miércoles 28 de junio;  
12:00 horas.

**Tercera Sesión Ordinaria del 2023:** miércoles 27 de septiembre;  
12:00 horas y **2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.**

**Cuarta Sesión Ordinaria del 2023:** miércoles 13 de diciembre;  
12:00 horas.

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emite el siguiente:

**ACUERDO CCT-003.- SE APRUEBA el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California.**

VII. Para el desahogo de este punto, la presidente cedió el uso de la voz a la Lic. María Isabel Peredo Quezada, quien expuso los por menores del Diagnóstico sobre condiciones de accesibilidad:

**ANTECEDENTES.**

La Ley General de Transparencia, publicada el 5 de mayo del 2015, señala con claridad la no discriminación, así como la atención a grupos en situación de vulnerabilidad para que ejerzan el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

De acuerdo a lo señalado por la Ley General de Transparencia, el Sistema Nacional de Transparencia aprobó los Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de Accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

Que dichos criterios son de carácter obligatorio para todos los sujetos obligados a los que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 23.

Y tienen por objeto establecer los elementos que permitan a los sujetos obligados identificar, implementar y promover acciones para que garanticen la participación e inclusión plena, en equidad e igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, en el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad, de conformidad con sus atribuciones.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Peredo'.*



**DIAGNÓSTICO.**

Derivado de la obligación de contar con un documento diagnóstico donde se evalúa las condiciones de Accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, es que la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia presenta el diagnóstico realizado al Sector Cultura:

PREGUNTA	RESULTADO
VI.10, VI.15, VII.2,	SUFICIENTE
I.1, I.2, I.3, II.4, IV.1, V.1, VI.6, VII.1,	SATISFACTORIO
III.1, III.2, III.3, IV.2, IV.3, VI.11, VI.13, VI.14,	BÁSICO
I.4, II.1, II.2, II.3, V.2, VI.1, VI.2, VI.3, VI.4, VI.5, VI.7, VI.8, VI.9, VI.12, VI.16,	INSUFICIENTE

Lo anterior se presenta en el anexo 1.- Formato de Diagnóstico sobre condiciones de accesibilidad.

**ÁREAS DE OPORTUNIDAD.**

- Se elaboren formatos (físicos y digitales) de solicitud de acceso a la información y protección de datos personales en lengua indígena; de acuerdo, a la estadística de INEGI de las lenguas indígenas más comunes habladas en el Estado.
- Se capacite al personal en general que integra a los sujetos obligados (Secretaría de Cultura e Instituto de Cultura de Baja California), en materia de derechos humanos y accesibilidad para grupos vulnerables.
- Se considera pertinente que durante las transmisiones de las sesiones ordinarias del comité técnico de transparencia se añadan subtítulos en la estenografía en español tradicional con el apoyo del personal de comunicación.

**META.**

Capacitación de al menos el 60% de las personas servidoras públicas que integran al Instituto de Cultura de Baja California y 60% de las personas servidoras públicas que integran a la Secretaría de Cultura de Baja California, en materia de derechos humanos y accesibilidad para grupos vulnerables.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emite el siguiente:

**ACUERDO CCT-004.- SE APRUEBA el Diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad 2020-2022, por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia del ICBC.**

VIII. No existiendo más comentarios por parte de los participantes de esta Primera Sesión Ordinaria del 2023, se pasa al punto IX.

IX. Finalmente, no existiendo más comentarios por parte de los participantes de esta Sesión, se da por clausurada la Sesión de Instalación del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública SC-ICBC, siendo las 12 horas con 16 minutos, del día 29 de marzo del 2023, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

**Grace Irina Denisse Cárdenas**  
Presidente

**Ricardo González Rentería**  
Secretario Técnico

**Antonio Espinosa Rivas**  
Vocal



**María Isabel Peredo Quezada**  
Coordinadora de la UPET y  
Oficial de Protección de Datos  
Personales

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.